

BUSINESS CAREER AND AGRICULTURAL RECORD OF COLONEL EARLE ON THE ISLAND OF COZUMEL, 1904-1908

MARTÍN RAMOS DÍAZ

ORCID.ORG/0000-0002-7230-1043

Universidad de Quintana Roo

Departamento de Humanidades

ramoss@uqroo.edu.mx

Abstract: *An agrarian file from more than a century ago, apparently unimportant, allows us to reconstruct the business career of a young British military man on the Island of Cozumel, shortly after the creation of the Federal Territory of Quintana Roo (1902). The following article proposes an in-depth analysis with a magnifying glass the business past of the British military man in the Caribbean, in the context of the beginning of US expansionism at the end of the 19th century. As a result of the evaluation of Earle's file, little-known events are reconstructed leading to new questions about military, commercial, and archaeological espionage work in the Caribbean, at the dawn of the 20th century.*

KEYWORDS: MEXICAN CARIBBEAN; INSULAR AGRARIAN HISTORY; BRITISH BUSINESSMEN IN MEXICO; COMMERCIAL ESPIONAGE; SETTLERS AND PIONEERS

RECEPTION: 27/07/2021

ACCEPTANCE: 20/04/2022

TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y EXPEDIENTE AGRÍCOLA DEL CORONEL HARRY J. EARLE EN LA ISLA DE COZUMEL, 1904-1908

MARTÍN RAMOS DÍAZ

ORCID.ORG/0000-0002-7230-1043

Universidad de Quintana Roo

Departamento de Humanidades

ramoss@uqroo.edu.mx

Resumen: Un expediente agrario de hace más de un siglo, aparentemente sin importancia, permite reconstruir la trayectoria empresarial de un joven militar británico en la Isla de Cozumel, poco después de la creación del Territorio Federal de Quintana Roo (1902). El artículo siguiente propone un análisis profundo del expediente agrario de Harry J. Earle y explora con lupa el pasado empresarial de este militar británico en el Caribe, en el contexto del inicio del expansionismo estadounidense de finales del siglo XIX. Como resultado de la evaluación del expediente de Earle, se reconstruyen sucesos poco conocidos que conducen a nuevas preguntas sobre labores de espionaje militar, comercial y arqueológico en el Caribe, en el amanecer del siglo XX.

PALABRAS CLAVE: CARIBE MEXICANO; HISTORIA AGRARIA INSULAR; EMPRESARIOS BRITÁNICOS EN MÉXICO; ESPIONAJE COMERCIAL; COLONOS Y PIONEROS

RECEPCIÓN: 27/07/2021

ACEPTACIÓN: 20/04/2022

INTRODUCCIÓN

El estudio de la actividad empresarial de británicos en la frontera Caribe de México y Centroamérica tiene ejemplos notables.¹ Pero los estudios de caso distan de ser numerosos para el periodo del porfiriato. Los historiadores regionales no se han ocupado de la empresa fundada por Earle de extracción de guano a lo largo de la costa quintanarroense, la *Gulf Phosphate Company* (quizá por tratarse de un emprendimiento de importancia menor y sin documentación disponible en archivos públicos), ni del inicial proyecto empresarial agrícola con terrenos de Cozumel, la *American Yucatán Development Company*, por el que Earle dijo venir a México, a la frontera Caribe específicamente.

Las grandes concesiones forestales y pesqueras en la costa oriental de Yucatán durante el porfiriato son las que han llamado la atención de los historiadores.² El expediente agrícola de Earle no pertenece al grupo de las grandes concesiones forestales y pesqueras en el Territorio Federal de Quintana Roo durante los años porfirianos. Es más bien un expediente escaso en cuanto a cantidad de documentos, anodino sobre los temas que aborda y limitado a unos cuantos años en el periodo cronológico que cubre. Se trata de un expe-



¹ Paul Sullivan, "John Carmichael: su vida y sus sueños en la frontera de América central", *Revista Mexicana del Caribe*, año v, núm. 10 (2010): 6-88.

² El arriendo de tierra en el fronterizo estado de Quintana Roo ha sido estudiado ampliamente por Martha Herminia Villalobos González, *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006), 89-94; Carlos Macías Richard, *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia, y ocupación territorial en Quintana Roo* (México: Universidad de Quintana Roo/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1997), 95-132; Gabriel Aarón Macías Zapata, *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del territorio federal de Quintana Roo. 1844-1902* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002), 257-269; Edgar Joel Rangel González, *Compañías deslindadoras y sociedades forestales. Empresariado en el entorno fronterizo de la costa oriental y creación de un borde en los márgenes del río hondo, 1876-1935*, tesis de doctorado en Historia (Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014). Sobre concesiones para extracción de chicle y los protagonistas locales como May y Ramoneda: Ei Kawakami, "Intermediario entre dos mundos: Francisco May y la mexicanización de los mayas rebeldes", *Historia Mexicana*, vol. LXII, núm. 3 (2013): 1153-1210; Ei Kawakami, "El cooperativismo y la industria chiclera en la época posrevolucionaria", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. xxxiii, núm. 1 (2017): 32-65. Sobre los modos de apropiación territorial en el otro lado del Río Hondo, en Belice: Odile Hoffmann, "Modos de apropiación territorial en Belice: una genealogía institucional de la propiedad", *Territorios*, núm. 42-Especial, (2020): 1-18.

diente incompleto en cuanto a cifras de extracción de producto, descripción de actividades productivas o construcción de infraestructura agrícola y portuaria. Por eso resulta comprensible que los especialistas dedicados al análisis de los numerosos expedientes agrarios y pesqueros de la costa oriental de Yucatán no se hayan detenido en una valoración profunda del expediente Earle.

En un ámbito distinto al recurso de la semántica que usaremos páginas adelante para construir una hipótesis de las probables actividades alternas de espionaje en el Caribe, desarrolladas por Earle, figura notablemente el pasado histórico de la frontera Caribe de México convertida en franja de litigio —y de espionaje— entre el imperio español y el imperio británico desde por lo menos la última centuria novohispana. Los trabajos de espionaje de ambos imperios en el sureste mexicano fueron también actividad común durante el primer siglo de vida independiente de México, hasta poco antes de la firma del tratado de límites entre México y el actual Belice (tratado Spencer-Mariscal, 1893). El espionaje en Yucatán de los años próximos a la Primera Guerra Mundial tiene otros protagonistas y otro contexto (el inicial expansionismo de los Estados Unidos), y es una historia ampliamente documentada en archivos, como el caso del arqueólogo Sylvanus G. Morley.³

El expediente agrario de Earle apunta a ser un probable caso de espionaje más temprano en el área, poco antes de que Morley se estableciera en Yucatán. El registro y levantamiento de información de todo tipo en el área maya no es un tema extraño en la bitácora de la historiografía regional. Recientemente un espléndido estudio de viajeros y exploradores del siglo XIX a Yucatán reconstruye y evalúa las labores de levantamiento de información de una veintena de extranjeros en la región, entre los que figuran los informes militares: “Durante el Imperio de Maximiliano se dio una tercera categoría de relato de viaje: los informes de los soldados, quienes no solo hablaban de expediciones militares sino también de la situación política y social”.⁴

El expediente de 137 documentos sobre el emprendimiento agrícola de Earle en la Isla de Cozumel (1904) y de su emprendimiento pesquero en la



³ Charles H. Harris III y Louis R. Sadler, *The Archeologist was a Spy. Sylvanus G. Morley and the Office of Naval Intelligence* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009).

⁴ Lorena Careaga Villiesid, *Invasores, exploradores y viajeros: la vida cotidiana en Yucatán desde la óptica del otro, 1834-1906* (Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán, 2016), 66.

costa de Quintana Roo (1907) son la fuente primaria de la que partió la investigación de este artículo. La actividad militar, periodística o empresarial de Earle (finales del siglo XIX), previa a su emprendimiento agrícola y pesquero en Cozumel, la referimos a partir de fuentes secundarias, diarios estadounidenses de la época y no abundaremos sobre esas etapas previas por falta de documentación de archivo y bibliográfica.

CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE AGRÍCOLA ANALIZADO

La trayectoria empresarial de Harry J. Earle figura en su expediente agrícola. En los años iniciales del siglo XX, el coronel Earle obtuvo contratos de arrendamiento de tierras en la Isla de Cozumel, así como concesiones de pesca y extracción de guano. El expediente de Earle sobre usufructo de tierras en Cozumel y derechos de pesca en el Caribe tiene la singularidad —en el contexto de docenas de volúmenes de esa temática que resguardan los Archivos Agrarios Nacionales— de ser un tomo de archivo histórico que ha eludido el escrutinio. Aunque las concesiones forestales y pesqueras de Earle son mencionadas en la historiografía mexicana desde la década de 1940, su enunciación es un dato incidental, un pie de página o parte de un listado de concesionarios agrícolas en la costa e islas de la península de Yucatán.⁵

El expediente agrario del coronel británico no alcanza las doscientas fojas (137 documentos en total). En una revisión inicial, el género de los documentos archivados en el expediente no parece muy distinto a los de cientos de expedientes agrarios, correspondientes a la época porfirista. Sus amarillentas fojas son documentación de un género administrativo común en los archivos históricos agrarios de las costas del sureste mexicano: solicitudes de arriendo o venta de islas y extensos predios nacionales; permisos para extraer productos marinos a lo largo de las costas caribeñas y del Golfo de México; concesiones para sacar guano en las desoladas islas, islotes y cayerío del área;



⁵ José Lorenzo Cossío Soto, *¿Cómo y por quienes se ha monopolizado la propiedad rústica en México?* (México: Jus, 1966), 110; Luis Rosado Vega, *Un pueblo y un hombre: el territorio de Quintana Roo, su historia desde los tiempos más lejanos, y la obra de su gobernador actual, Gral. Rafael E. Melgar* (México: A. Mijares, 1940), 415; *Así fue la Revolución Mexicana* (México: Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985), 1295.

informes anuales y planos sobre las concesiones agrarias, forestales o pesqueras; borradores de los contratos (versiones previas a las posteriormente publicadas en el periódico oficial gubernamental); recibos de los pagos anuales de los concesionarios de tierras, de bosques y de fajas costeras o insulares.

El expediente del coronel Earle es una pieza de archivo agrario breve y poco relevante, aparentemente, con otra característica: los burocráticos documentos del desnutrido tomo cubren un corto periodo cronológico (1904 a 1908, año en el que Earle dejó para siempre la Isla de Cozumel). Otros cuantos documentos del mismo expediente agrario, se prolongan hasta 1917, fecha en que la porción de isla y costa concesionados al británico retornaron al catálogo de “tierras nacionales”, es decir volvieron a ser considerados superficie territorial disponible para los colonos del entonces joven Territorio Federal de Quintana Roo (al final de este artículo, el lector encontrará un apéndice con la cronología y los detalles del expediente Earle).

UN PROYECTO AGRÍCOLA PARA COZUMEL, EARLE EN MÉXICO

Antes de escribir *México bárbaro*, John Kenneth Turner viajó extensamente por México con el disfraz de inversionista estadounidense: su libro describe la facilidad con que un extranjero —adinerado y con buenas relaciones en la burocracia de Porfirio Díaz— podía apropiarse de enormes extensiones territoriales en México. En el capítulo dedicado a Yucatán, Turner expone las claves de la economía del henequén, el control de ese producto por la compañía neoyorquina *Internacional Havester* y por el monopolio de Olegario Molina y su grupo de hacendados.⁶ Los artículos periodísticos de Turner que dieron vida al libro, *México Bárbaro*, fueron publicados en 1909. Earle no los pudo leer porque para entonces ya había muerto por ataque de tiburón cerca de la Isla de Cozumel. Pero los detalles de la economía del henequén en Yucatán narrados por Turner permiten entender mejor el inicial interés de Earle por la Isla de Cozumel para cultivar henequén (1904), así como su solicitud al gobierno porfirista sobre costas de Quintana Roo para extraer esponja de mar,

● ● ● ● ●
⁶ John Kenneth Turner, *Barbarous Mexico* (Chicago: Charles H. Kerr & Company Co-operative, 1910), 9-36.

peces y guano de varias islas (1907). Pero no es Turner, es Goodrich la posible fuente del interés de Earle por la Isla de Cozumel (como adelante veremos). En todo caso, la apuesta de Earle por tierras en México parece la apuesta del común expediente de un inversionista extranjero haciendo negocios agrícolas en la época porfiriana (como los describe Turner). Pero llama la atención los cambiantes propósitos comerciales que se registran en el expediente agrario de Earle, así como la consecutiva mala suerte de los socios (algunos mueren repentinamente, desaparecen súbitamente o quedan arruinados por alguna calamidad climática).

Un libro destinado a emprendedores, como diríamos modernamente, fue el de C. L. Goodrich: *Cozumel Island, the new Tropical Paradise, its History, Government, Character, Resources, Climate, Location, Soil, Products, Inhabitants, etc. with the inducements offered emigrants to go there: free lands, perfect healthfulness and beauty of climate splendid chance for homes and fortunes* (1874). Tan extenso y apologético título sobre la isla mexicana fue publicado en los Estados Unidos con el propósito de vender porciones de la isla a nuevos colonos. Tres décadas antes de que Earle solicitara en venta o renta una parte de la Isla de Cozumel (1904), el libro de Goodrich había sido impreso. En su tiempo, Goodrich afirmaba en la publicación de 1874 que él representaba a los isleños y que tenía facultades para enajenar las “fértiles praderas” de aquella isla. Es probable que Earle conociera este viejo folleto de 1874 sobre la isla porque la instrucción que dio a los abogados estadounidenses, con oficina en Ciudad de México, fue precisamente solicitar al gobierno mexicano tierra en Cozumel para formar una empresa henequenera. En la correspondencia de Taylor y Howard —los abogados— ubicaban a la isla en el “Golfo de Campeche”, y en ocasiones la llaman “isla de Chetumal”.⁷ Sin embargo, ese notable error geográfico no fue impedimento para mencionar con precisión una porción territorial de la Isla de Cozumel que no estaba concesionada a Manuel Sierra Méndez, el arrendatario de dos tercios de la superficie de la isla desde el siglo previo.



⁷ “Curso a la SFCI de los señores Taylor y Howat, representantes del señor H. J. Earle y socios, solicitando establecer una empresa agrícola en la Isla de Cozumel (Ciudad de México, 4 de junio de 1904)”, en Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

Los censos y los informes gubernamentales finiseculares (siglo XIX) de la región describen a la Isla de Cozumel como una periferia regional (respecto a Mérida y Campeche), históricamente importante, pero marginal en términos de cantidad de pobladores, productos comerciales y movimiento marítimo.⁸ Los mapas del área, los libros de navegación y los testimonios de viajeros en la época —el último tercio del siglo XIX— registraron una isla grande llena de vegetación, aves, agua dulce.⁹ La Isla de Cozumel fue una referencia importante en la ruta marítima de los navegantes, un lugar de abrigo cuando la tormenta se desataba inesperadamente en alta mar, un sitio del camino marítimo en el que ocasionalmente los capitanes de barco se detenían a reparar las descomposturas y para abastecerse de agua dulce. El lector contemporáneo puede experimentar la sensación de lejanía de la isla en aquellos años al leer los vívidos relatos de exilio de Yanuario Manzanilla, un periodista yucateco encarcelado en la desolada Isla de Cozumel durante la época de Maximiliano (1867-1869).¹⁰ Pero en tiempos de Earle como concesionario de la ínsula mexicana, a principios del siglo XX, los aún escasos colonos del pequeño puerto de cabotaje (San Miguel de Cozumel) y de las rancherías dispersas al interior de la isla, se informaron por el *Diario Oficial de la Federación* del 6 de junio de 1905 que Harry J. Earle y la *Secretaría de Fomento Colonización e Industria* (SFCI) firmaron el contrato de arrendamiento que los dejaría sin tierra disponible para cultivo, leña y materiales pétreos. Una de las copias del *Diario Oficial* de esa fecha había sido enviada a la autoridad portuaria de Cozumel por el general Bravo, jefe político del recién creado Territorio Federal de Quintana Roo, quien a su vez las había recibido de la SFCI. Los colonos de Cozumel en esa época fueron en su mayoría hijos de agricultores yucatecos que medio siglo atrás repoblaron la abandonada isla, uno de los territorios insulares mexicanos más extensos dentro del Mar Caribe, en el camino marítimo de los buques fruteros de Centroamérica al Golfo de México y puertos del litoral sureste de los Estados Unidos.



⁸ “Microfilmes del Registro Civil del Departamento de las Islas, tomados del Archivo de la Dirección General de Registro Civil de Yucatán, 1866 a 1902”, en Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Registro Civil, tres rollos, s/c.

⁹ “Las costas de Yucatán, 1878”, en Archivo Porfirio Díaz Universidad Iberoamericana (APDUIA), Fondo: Correspondencia Privada, 21-I a 23-T, legajo 3, caja 1.

¹⁰ Yanuario Manzanilla, *Recuerdos de la campaña de los republicanos contra el imperio, en el estado de Yucatán* (Mérida: Imprenta Mercantil a cargo de José Gamboa Guzmán, 1888), 30-40.

REPARTO DE LA ISLA DE COZUMEL ENTRE DOS ARRENDATARIOS: SIERRA MÉNDEZ Y EARLE

El arriendo de dos tercios de la superficie de la isla a Manuel Sierra Méndez y de un tercio a Harry J. Earle, se otorgó sin pensar en las necesidades de los colonos en cuanto a madera, piedra, predios para huertos y siembra. La madera para construir y cocinar provenía de los terrenos nacionales en la isla. Lo mismo la piedra para fabricar cal, y más importante aún, la piedra para construir obra pública (faro, muelle, parque público, edificio gubernamental) y obra civil (casas particulares, albarradas que deslindan propiedades), se sacaba de los terrenos nacionales. Los repobladores isleños que habían llegado décadas antes inexplicablemente pagarían por esos productos a uno de los dos arrendatarios (Sierra o Earle). A lo largo del medio siglo previo, más de un centenar de colonos dieron vida al embarcadero con faro: “fanalito del Caribe” (San Miguel de Cozumel), como ellos mismos lo llamaron, y a media docena de rancherías esparcidas en la isla.¹¹ En esa época, a propósito de la enorme concesión al yucateco Manuel Sierra Méndez, un periodista de la capital del país escribió en defensa de los isleños: “Les deberíamos dar las gracias por conservar para México esa isla frente al asedio constante de los ingleses en el área”.¹²

La vida diaria de la mayoría de los colonos, así como la actividad económica de la isla, estuvo arraigada a las actividades agrícolas y a las actividades marítimas. Al menos durante esta época, la poca pesca para comercializar no fue suficiente para sostener a los colonos. Salvo la esponja de mar (con valor comercial fuera de la isla) y la pesca para autoconsumo, los colonos de Cozumel no sacaban mucho del mar (con los colonos de Isla Mujeres, sucedió lo contrario). Herederos de la tradición agrícola de sus padres y abuelos que abandonaron sus tierras y cultivos en el oriente de Yucatán a causa de la Guerra de Castas, los cozumeleños de principios del siglo xx parecían confiar más en los productos de la tierra que en los del mar. Así que la noticia del nuevo arrendamiento en la parte libre de la isla (la totalidad de las tierras nacionales de la superficie insular) desanimó a los colonos. En contra de sus propias dis-



¹¹ *La Revista de Mérida* (21 de diciembre de 1895): 2.

¹² *El Tiempo* (10 de junio de 1900): 4-5.

posiciones sobre el único tercio de tierra no arrendado en Cozumel, reservado como terrenos de la nación, la SFCI otorgó a Earle (en dos ocasiones distintas) los derechos sobre tierras nacionales libres. El *documento 18* del expediente sobre el arrendamiento a Earle incluye un plano que muestra gráficamente el reparto de la superficie de la isla: dos tercios para Méndez, un tercio para Earle. No figura en el plano la propiedad privada de los colonos más antiguos. Y ni siquiera se aprecia la superficie del pueblo de San Miguel, con sus calles de arena, el parque, el rústico muelle y el improvisado faro. El plano únicamente boceta el contorno de la isla con la división de las tierras asignadas a Manuel Sierra Méndez y a Harry J. Earle.¹³

La concesión a Sierra Méndez se extendió desde finales del siglo XIX a la tercera década del XX. Concluyó cuando los gobiernos revolucionarios en la región devolvieron la tierra a los isleños en forma de ejido, aunque fuera tardíamente y de manera definitiva hasta bien entrado el siglo XX.¹⁴ La concesión de Harry J. Earle fue menos duradera que la de Sierra Méndez por causa de un suceso inesperado: la muerte del arrendatario británico por ataque de tiburón en 1908. Las concesiones sobre la superficie de la Isla otorgadas por el gobierno de Porfirio Díaz a Sierra Méndez y a Harry J. Earle concluyeron así de manera distinta: al primero se las arrebató la Revolución y al segundo una criatura del mar Caribe.

ANTES DE ESTABLECERSE EN COZUMEL, EARLE COMO SOLDIER OF FORTUNA

Según los periódicos estadounidenses de la época, el coronel Earle fue un *soldier of fortune*, un mercenario. Una investigación hemerográfica en los periódicos de principios del siglo XX corrobora el vínculo de Earle con los *soldier of fortune*, jóvenes mercenarios que en el cambio de siglo moldearon para varias generaciones rasgos de nuevas masculinidades (como el rostro afeitado) que



¹³ “Plano de la Isla de Cozumel con la división de tierras arrendadas a Manuel Sierra y a Harry J. Earle (sin lugar ni fecha)”, en Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

¹⁴ La dotación definitiva de ejido en Cozumel es de 1945, véase el *Diario Oficial de la Federación* (9 de noviembre de 1945).

después serían ampliamente difundidos y recreados por la naciente industria cinematográfica estadounidense.

El escritor estadounidense Richard Harding Davis utilizó la expresión *soldier of fortune* para designar a un género de aventureros que conoció durante la guerra hispano-estadounidense (1898): a Harry J. Earle, entre ellos. Parece que Davis y Earle establecieron una relación duradera desde su encuentro en alguno de los hoteles de La Habana, donde los corresponsales de guerra se reunían para intercambiar información: “*Earle was with Richard Harding Davis on some of his expeditions, and figures in a series of stories by that author on modern adventures*”.¹⁵ Como corresponsales de guerra en el puerto cubano durante la misma época, Davis escribía para periódicos estadounidenses y Earle decía escribir para periódicos británicos.

Para Davis, un soldado de fortuna era: “... *the kind of man who in any walk of life makes is own fortune, who, when he sees it coming, leaps to meet it, and turns it to his advantage*”.¹⁶ En los diarios británicos de la misma época no es posible encontrar registro de los artículos de Earle: si el coronel escribió sobre la guerra cubana de independencia que luego se convirtió en guerra hispano-estadounidense, esos artículos podrían estar escritos bajo seudónimo, o jamás se escribieron. Davis, en cambio, además de sus múltiples artículos periodísticos publicados en los diarios estadounidenses, dejó un libro testimonial: *Cuba in War Time* (1897). Aún antes de sus artículos y libros sobre la guerra en Cuba, Davis era un notable periodista de su generación

El testimonio de Davis sobre la guerra en Cuba está precedido de sus reportajes sobre la guerra entre Grecia y Turquía; de crónicas de viaje (*Three gringos in Central America y Venezuela*, 1896); y de distintos libros de ficción. Su libro de ficción más memorable (*Soldier of Fortune*, 1897), inspirado durante su estancia en Cuba, pronto se convirtió en un clásico de la literatura de aventuras, como lo evidencia las distintas ediciones impresas en las primeras décadas del siglo xx y las primeras versiones teatrales y cinematográficas basadas en esa novela (las versiones cinematográficas de *Soldier of Fortune* son de 1914 y 1919). El trabajo de ficción de Davis, *Soldier of Fortune*, fue tan exitoso que dio para un segundo volumen, esta vez ya no de ficción (*Real Soldiers of For-*



¹⁵ *Laredo Weekly Time*, Laredo Texas (29 de noviembre de 1908): 5.

¹⁶ Richard Harding Davis, *Real Soldiers of Fortune* (Amsterdam: Fredonia Books, 2001), 77.

tune, 1906), donde figura el joven Winston Churchil y su bautizo de guerra en Cuba. La historia literaria estadounidense coloca a *Soldier of Fortune* como una pieza fundamental de la literatura del expansionismo estadounidense.

No está claro si Earle fue uno de los muchos corresponsales de guerra que Davis encontró en los hoteles de la Habana durante la guerra cubana y después, a partir de la amistad entre ambos, el británico lo acompañó en alguno de sus viajes; o si ambos se conocían previamente y habían viajado juntos con anterioridad. Lo notorio es la ausencia de notas periodísticas firmadas por Harry J. Earle sobre la guerra cubana en los periódicos británicos para los que supuestamente trabajaba. En esta misma guerra, poco antes de la llegada de Earle a Cuba, un joven de nombre Winston Churchill enviaba desde el campo cubano de batalla algunas notas a los periódicos de Londres.¹⁷ La guerra de Cuba atrajo a una amplia comunidad internacional a La Habana: a Earle, entre ellos. La posterior intervención estadounidense en Cuba tuvo una intensa cobertura periodística. Muchos periodistas ganaron prestigio como corresponsales de esa guerra, y el propio periodismo estadounidense recibió un nuevo y renovado impulso. Después de la corresponsalía de guerra en Cuba, el nuevo trabajo de Earle como orador social en los pueblos del medio Oeste de Estados Unidos mantenía una fuerte asociación con Cuba: recogía donaciones para el empobrecido pueblo cubano.

EARLE CON LOS CORRESPONSALES DE GUERRA EN CUBA

Las notas necrológicas en los diarios estadounidense sobre Harry J. Earle, publicadas entre noviembre y diciembre de 1908, lo asocian explícitamente con Richard Harding Davis: *Harry J. Earle Dead. Soldier of Fortune Served as Typ for Richard Harding Davis*.¹⁸ *Harry J. Earle Dies. Soldier of Fortune Is Drowned Off Coast Yucatan*.¹⁹ *Harry J. Earle, A Soldier of Fortune, Meets His Death*.²⁰ Las últimas notas de diciembre de 1908 incluían más detalles en los



¹⁷ Winston S. Churchill, *My Early Life. A Roving Commission* (Londres: Thornton Butterworth Limited, 1930), 88-102.

¹⁸ *New York Tribune*, New York (25 de noviembre de 1908): 1.

¹⁹ *The Pantagraph*, Bloomington, Illinois (27 de noviembre de 1908): 1.

²⁰ *Laredo Weekly Time*, Laredo Texas (29 de noviembre de 1908): 5.

encabezados: *Col. Earle was swimming to the shore when a shark overtook him, biting his body squarely in two.*²¹ *Dispatches from Merida say that Colonel Harry J. Earle, the concessionaire of the sponge fisheries about the coast of Yucatan, who was reported drowned off the coast of Quintana Roo.*²²

Una descripción del trabajo de los corresponsales de guerra en Cuba durante la época en que Harry J. Earle figuraba como corresponsal en La Habana, se encuentra en distintos y mordaces fragmentos esparcidos a lo largo del libro *Cuba in War Time* (1897) de Richard Harding Davis. El escritor estadounidense distinguía a dos clases de corresponsales, y en general a dos clases de personas que por razones de su trabajo o cargo público llegaban a La Habana para enterarse del conflicto: por un lado estaban los que a riesgo de su vida recogían los datos en los campos de batalla y por el otro los que recogían los rumores en el salón común de algún hotel en La Habana, hombres “... who will stop in Havana and pick up the gossip of the Hotel Inglaterra”.²³ Los rumores sobre los enfrentamientos de los independentistas cubanos y las tropas españolas, que se repetían una y otra vez en el ambiente cómodo y seguro de los bares, cafés y hoteles de la capital cubana, no parecían a Davis propios de las notas periodísticas de los verdaderos corresponsales de guerra, ni de los informes de los funcionarios estadounidenses que se aproximaban a los sucesos para decidir la intervención en el conflicto. Davis creía que si Estados Unidos intervenía en la guerra de Cuba y España, debería hacerlo de inmediato, después de informarse sobre el campo de los hechos: “...she should not act on the reports of the Hotel Piazza correspondents”.²⁴

Cuba in War Time reprocha los trucos periodísticos de algunos corresponsales para imprimir dramatismo y asegurar lectores: como hacer creer que fueron hechos prisioneros en el campo de batalla. “It is difficult to believe, for instance the account of an horrible butchery if you read in the paragraph above it that two correspondents have been taken prisoners by the Spanish when both of these gentleman are sitting beside you in Key West”.²⁵ Crítica



²¹ *The Lowell Sun*, Lowell, Massachusetts (16 de diciembre de 1908): 1.

²² *El Paso Morning*, El Paso, Texas (17 de diciembre de 1908): 6.

²³ Richard Harding Davis, *Cuba in War Time* (Londres: William Heinemann, 1897), 135.

²⁴ Davis, *Cuba*.

²⁵ Davis, *Cuba*, 104.

a los corresponsales de Florida quienes desde aquel lugar escriben sobre Cuba, hace notar que no es fácil para el lector estadounidense distinguir entre quienes escriben desde los escenarios de las batallas, los verdaderos corresponsales, y quienes lo hacen desde la comodidad de sus oficinas, el periodismo sensacionalista. Una parte del libro de Davis sobre Cuba puede leerse como homenaje breve al trabajo de los corresponsales de guerra que murieron en la isla. Davis defiende el derecho del corresponsal a ser considerado no combatiente: de otro modo, se cancelaría la oportunidad de que el gran público supiera los detalles de las guerras en el mundo. “They are taking chances that no war correspondents ever took in any war in any part of the World”.²⁶

Davis detalla los riesgos para los corresponsales de Guerra que llegan a Cuba: “They risk capture at sea and death by the guns of a Spanish cruiser, and, escaping that, they face when they reach the island the great danger of capture there and of being cut down by a guerrilla force and left to die in a road, or of being put in a prison and left to die of fever, as Gavin was cut down, as Delgado died in prison, as Melton is lying in prison now”.²⁷ Elogia la determinación de los corresponsales quienes a pesar de los peligros viajan para cubrir los conflictos armados: “The fate of these three American correspondents has not deterred others from crossing lines and they are in the field now, laying in swamps by day and creeping between the forts by night, standing under fire by the side of Gomez as they stood beside Maceo, going without fud, without shelter”.²⁸

La pregunta relevante para el caso Earle es: ¿a qué grupo de corresponsales pertenecía Earle?, ¿de los que se conformaban con los rumores que se contaban de distintos modos (unos más exagerados que otros) en los salones comunes de los hoteles de la capital cubana o de los corresponsales que se unían a las tropas de Gómez, Maceo o alguno de los generales cubanos independentistas? Si el joven coronel Harry J. Earle reunía información militar en Cuba para Londres, entonces es más probable que estuviera en ambos grupos. Los que recogían rumores y los que miraban lo más cerca posible las batallas entre cubanos y españoles. Sin embargo, el nombre de Earle no aparece en el libro



²⁶ Davis, *Cuba*, 116.

²⁷ Davis, *Cuba*.

²⁸ Davis, *Cuba*, 117.

de Davis donde menciona a los corresponsales que desde el campo de batalla reportaban: “In case you do not read a New York papaer, it is well that you should know that the names of these correspondents are Grover Flint, Sylvester Scovel and George Bronson Rae”.²⁹

El propio autor de *Cuba in War Time* admite que él mismo quedó rezagado algunas veces y no siempre pudo llegar a los escenarios de batalla como otros corresponsales. Debe considerarse también que la nómina de corresponsales de guerra en el libro de Davis es más una apología al clan de periodistas estadounidenses que él conocía, y menos una exhaustiva nómina de corresponsales de guerra, provenientes de distintas partes del mundo y reportando desde Cuba. De los mencionados por Davis: Grover Flint escribió un libro, *Marchando con Gómez* (1898). Un reportaje sobre la explosión del *Maine*, la embarcación estadounidense anclada en el puerto de La Habana, cuyo hundimiento detonó la intervención de los Estados Unidos en la guerra cubana, hizo notorio al corresponsal Sylvester Scovel, autor del reportaje. Y George Brose Rae pasó mucho tiempo en el frente de batalla cubano escribiendo para los diarios estadounidenses. En las breves menciones del libro de Davis a los corresponsales británicos, tampoco figura el joven coronel Harry J. Earle: “Why no listen to C. E. Akers of *The London Time*, and *Harpers Weekly*, who has held two comissions from the Queen?”.³⁰ En resumen, no encontramos una mención explícita a Earle en *Cuba in War Time*.

Hajovsky refiere circunstancias que corroboran la presencia de Earle como corresponsal en la guerra de Cuba, poco antes de la intervención estadounidense: “using his war correspondent creds, Harry (J. Earle) and his wife launched the fundraising tour, traveling through the American Midwest, giving speeches at smal towns and soliciting donation for the Cuban poor”.³¹ La recolección de dinero, auspiciada por los gobiernos locales y por pequeña agrupaciones caritativas, no terminó bien: “when one of the small town’s officials contacted another town’s sponsor, they discovered that the tour was a sham and that most, if not all, of the founds collected went directly to Earle’s”.³² Poco



²⁹ Davis, *Cuba*, 118.

³⁰ Davis, *Cuba*, 140.

³¹ Ric Hajovsky, *The True History of the Caribbean Island of Cozumel* (San Miguel: Black & White Edition, 2015), 46.

³² Hajovsky, *The True History*.

después de este suceso, Harry J. Earle se estableció por varios años en Nueva Orleans, luego contrató (en 1904) un despacho de abogados estadounidenses con oficinas en la Ciudad de México para comprar o arrendar al gobierno de Porfirio Díaz una porción de la Isla de Cozumel.

Earle dio testimonio sobre las condiciones del conflicto en Cuba a un subcomité estadounidense de asuntos exteriores: “In 1897, he (Earle) served as an expert witness for three days before a subcommittee of the US Committee on Foreign Relations regarding conditions in Cuba, for three dollars a day plus travel expenses from Cincinnati, Ohio, where he had been collecting funds to help the Cuban poor”.³³

EARLE EN CENTROAMÉRICA

Las actividades de Earle antes de Cuba, en distintos ejércitos, tampoco las conocemos en detalle: “He was the son of an English Army officer and was ex-English Army himself. He later spent ten or fifteen years serving various Central American armies... Harry’s last commission was Colonel in the Costa Rica Army”.³⁴ En el libro *Three gringos in Venezuela and Central America* (1896), Davis describe a los soldados de Guatemala: “We have our first view of the Central America soldier at Livingston, and, in spite of all we had heard, he surprised us very much. The oldest of those whom we saw was eighteen years, and the youngest soldier were about nine”.³⁵ No solo la edad de los milicianos sorprendió al viajero Davis y a sus acompañantes: “They wore blue jeans uniforms, ornamented with white tape, and the uniforms differed in shade according to the number of times they had been washed”.³⁶

El recorrido de Davis y sus dos acompañantes por Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela es una crónica de viaje por los países en que Harry J. Earle sirvió como militar contratado para entrenar ejércitos



³³ Hajovsky, *The True History*, 52.

³⁴ Hajovsky, *The True History*.

³⁵ Richard Harding Davis, *Three Gringos in Venezuela and Central America* (Nueva York: Harper & Brothers Publishers, 1896), 22.

³⁶ Davis, *Three Gringos*.

locales. Las notas de Davis sobre el tamaño de las palmeras reales, los techos de lámina de zinc, el uso de la hamaca y el buen café son probablemente las mismas cosas que llamaron la atención de Earle. Incluso el lector de *Three gringos in Central America y Venezuela* (1896) puede suponer que uno de los acompañantes de Davis, el joven británico H.S. Somerset, un viajero consumado, es el nombre ficticio de Harry J. Earle. Pero ¿qué razón tendría Earle para usar un nombre distinto? Además esa posibilidad se desvanece porque el misterioso joven viajero que acompañó a Davis por Centroamérica y Venezuela tiene una vida propia como autor de libros de viaje: H.S. Somerset dejó para la posteridad un espléndido libro de su recorrido por el territorio del actual Canadá, la parte de Columbia británica, titulado *The Land of the Muskeg* (1895). La observación de Davis sobre los soldados que encontró en Livingston (Guatemala) ayuda a imaginar la heterogeneidad de los ejércitos (aún en un mismo país) con los que Harry J. Earle trabajó durante dos o tres lustros en Centroamérica, antes de aparecer como corresponsal de guerra en Cuba y terminar estableciéndose en Nueva Orleans y la Isla de Cozumel. “General Barrios, the Young President of Guatemala, has some very smart soldiers at the capital, and dresses them in German uniforms, which is a compliment he pays to the young German emperor, for whom he has a great admiration: but his discipline does not extend so far as the Caribbean Sea”.³⁷

EXPEDIENTES INCOMPLETOS: AMERICAN YUCATÁN DEVELOPMENT Y GULF PHOSPHATE CO

Como arrendatario en la isla mexicana, Earle creó o se asoció en al menos tres efímeras compañías: la *American Yucatán Development Company*, para sembrar henequén y productos tropicales en la isla de Cozumel; la *Gulf Phosphate Company*, para extraer guano, esponja de mar y peces en costas e islas de Quintana Roo; y una empresa para introducir el drenaje en Nueva Orleans, en sociedad con Brand Dixon, un directivo en Tulane University. De las tres compañías, la Gulf Phosphate Company es la que dejó más indicios en un



³⁷ Davis, *Three Gringos*.

directorio comercial de Nueva Orleans³⁸ y en el *Bulletin of the International Bureau of the Americas Republics* (1908), en donde se puede leer la siguiente información: “The guano concession granted to Harry J. Earle, or his assigns, on september 26, 1907, was modified on February 22, 1908, by withdrawing the permission given him to exploit the guano deposits found in the Con-toy, Cancun, Chinchorros, Alacranes, Desterrada, Cornezuelo, and Perez islands near the costas of Quintana Roo, Yucatán, and Campeche”.³⁹ Infortunadamente la laxitud de la regulación gubernamental de la época porfirista no obligaba a los concesionarios de extracción de guano a reportar el tonelaje extraído o a crear infraestructura portuaria en las islas para el traslado del producto. Desconocemos la calidad y tipo del guano que se extrajo de las costas e islas de Quintana Roo durante la concesión de Earle, ignoramos el tonelaje del producto que comercializó la *Gulf Phosphate Company* y el destino final del fertilizante proveniente de costas e islas quintanarroenses.

En cuanto a la *American Yucatán Development Company* únicamente existió en el papel, en la solicitud de arrendamiento de tierra. Fue una mera promesa de Earle para formalizar su concesión de tierras en la frontera Caribe de México. No hay indicios de que haya intentado hacer realidad la compañía al recibir los terrenos de Cozumel de parte de la autoridad porfiriana encargada del fomento, colonización e industria. En cuanto Earle recibió la concesión por un tercio de la superficie de la isla, vendió a un estadounidense (Brand Dixon) un porcentaje. Subarrendar y especular con esa porción de isla, más que crear una plantación de henequén o de otros productos agrícolas, fue el negocio visible inmediato que sobresale en el expediente agrario de Earle. San Miguel de Cozumel, donde vivía por temporadas el coronel y su familia, ni siquiera era un puerto regional importante. Los puertos mexicanos importantes de la Península de Yucatán en esa época fueron Progreso y Sisal (Estado de Yucatán), Isla del Carmen y Campeche (Estado de Campeche), Xcalak y Vigía Chico (Territorio de Quintana Roo). El puerto de Xcalak fue la base de la Flotilla del Sur, una sección de la marina mexicana de Porfirio Díaz. El puerto de Vigía Chico, en la Bahía de la Ascensión, se estableció como parte



³⁸ Harry J. Earle figura como mánager de *Gulf Phosphate Co.*, en el domicilio 603, *Hennen Blding*, según el *New Orleans City Directory* de 1908.

³⁹ *Bulletin of the International Bureau of the Americas Republics* (1908): 913.

de un campamento militar. Un buen muelle y un pequeño ferrocarril con tendido de vía que iba del campamento costero en la Bahía de la Ascensión a tierra adentro, a Santa Cruz (la actual ciudad Carrillo Puerto), constituían lo mejor de la infraestructura de comunicaciones en esa área del Territorio de Quintana Roo cuando Earle consiguió tierras en el Caribe mexicano (1905).

Legalmente, fueron tres los inversionistas que solicitaron la parte “libre” de Cozumel: Earle, en primer lugar, y sus socios, reales o inventados, de apellidos Hawley y Mc Night. Los tres organizaban una empresa agrícola que se establecería en la isla mexicana, según el despacho de abogados. Lo cierto es que al obtener en arrendamiento parte de la Isla de Cozumel, los socios iniciales de Earle se esfumaron y el coronel obtuvo para sí la concesión. Aunque la desaparición de sus asociados causó retraso en la firma del contrato, finalmente en mayo de 1905 el *Periódico Oficial* del gobierno mexicano publicó en sus páginas el contrato con Earle. Según los abogados de Earle, el destino de los socios iniciales del coronel fue: Mc Night, murió al poco tiempo de la primera solicitud al gobierno mexicano. Hawley, partió inesperadamente para Uruguay, donde se quedó a vivir. Muy conveniente para la empresa agrícola Earle, un socio muerto y otro que decidió marcharse casi hasta la Patagonia. Los socios en los siguientes emprendimientos del coronel, vinculados con su segunda concesión en Quintana Roo, son pocas veces mencionados en el expediente. Usualmente desaparecen, como los primeros, ya sea porque el Río Misisipi se desbordó y el inversionista con el que se asoció perdió sus bienes o porque otro socio perdió dinero en Wall Stret y quedó arruinado: lo cierto es que los asociados de Earle, aún los socios verdaderos, parecían perseguidos por la mala suerte.

El expediente agrario permite verificar la existencia del socio más constante, Dixon. Con los diarios de la época se puede identificar a otro socio real, también de New Orleans, Brown. Es quien lo acompañaba el día que el tiburón lo atacó. La racha de mala suerte de los ficticios socios previos alcanzó por momentos a Dixon —quien estuvo a punto de morir de pulmonía en la Ciudad de México mientras esperaba una cita con el anciano ministro de la SFCI: al final de la visita de Dixon en México, fue el anciano ministro de la SFCI el que murió y eso provocó el ascenso de Molina como nuevo ministro de la SFCI— y a Brown. Como vimos, Brown estuvo cerca de morir en Cozumel por ataque de tiburón junto con Earle. Al poco tiempo de la muerte de Earle, Dixon, reclamó y obtuvo para sí una de las concesiones: “Contrato celebrado

entre la Secretaría de Fomento y el señor Brandt V.B. Dixon, como ejecutor testamentario del Sr. Coronel Harry J. Earle rescindiendo el celebrado con fecha del 13 de julio de 1907 relativo a la explotación de productos marinos en las aguas territoriales de la zona comprendida entre la desembocadura del Río Lagarto, del Estado de Yucatán, y Punta de Flor, del Territorio de Quintana Roo, incluyendo el arrecife de Chinchorro”.⁴⁰ Después, salvo sus socios reales y su familia, pocos recordaban la muerte del coronel.

La documentación del expediente agrario de Earle muestra que en 1915 el gobierno revolucionario de Venustiano Carranza indagaba si la concesión del coronel seguía vigente.⁴¹ Lo que lograron averiguar los carrancistas fue que la concesión no se pagaba desde 1908, pero ninguna mención a la muerte de Earle en Cozumel y ni al traspaso de los derechos de éste a Dixon.⁴² Detrás de la investigación sobre la concesión de Earle en Cozumel estuvo el general Salvador Alvarado, gobernador revolucionario en Yucatán e impulsor del reparto agrario en la región. La decisiva presencia del general Salvador Alvarado en Yucatán, como gobernador de la entidad entre 1915 y 1918, favoreció el reparto agrario en Cozumel (y la siembra de palmera de coco en la isla para fines comerciales). El revolucionario nacido en Sinaloa, colaborador del presidente Venustiano Carranza, apenas se instaló en el palacio gubernamental de Mérida, inició un amplio programa de reformas. Visitó Cozumel y bien se puede decir que el reparto agrario iniciado en la década de 1920 en esa isla, así como los ranchos coperos dispersos por la costa de Quintana Roo durante la misma década, vienen de la gestión de Salvador Alvarado en la región (1915-1918). El impulso que el general Alvarado dio a los temas públicos de la península de Yucatán incluyó la averiguación sobre Harry J.

⁴⁰ *Diario Oficial de la Federación* (9 de enero de 1909): 593.

⁴¹ “Oficio interno pidiendo informes sobre Harry J. Earle y su posesión en la parte Oriental de la Isla de Cozumel. El documento marca una copia para el gobernador del Estado de Yucatán, Salvador Alvarado (Veracruz, 12 de junio de 1915)”, Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

⁴² En el expediente agrario de Earle tampoco se incluye la explícita publicación del *Periódico Oficial de Tamaulipas*, núm. 49 (24 de abril de 1909) en la que se lee: “Contrato. Rescinde el celebrado con el Sr. Harry J. Earle para la explotación de guano en varias islas de la costa Oriental de Yucatán”; o la del periódico oficial de Campeche: “Se rescinde el Contrato celebrado entre esta Secretaría y el señor Harri (sic) J. Earle, en 26 de septiembre de 1907 y reformado el el 21 de febrero de 1908 para explotar el guano en las islas de...”. *Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Campeche* (19 de junio de 1909): 2.

Earle y la situación del tercio de la superficie de la isla cedido al británico por la administración de Porfirio Díaz.

En el expediente Earle se incluye un par de comunicados sobre la investigación, un oficio interno dice: “He de merecer de usted se sirva informar... sobre si el señor Harry J. Earle se encuentra aún en posesión de la parte Oriental de la Isla de Cozumel”.⁴³ Más de un lustro había transcurrido desde la muerte del soldado de fortuna. Otro comunicado interno pide: “se sirva ordenar a la Tesorería General de la Nación informe a esta Secretaría sobre si el señor James P. Taylor, en representación del señor Harry J. Earle ha venido enterando anualmente la cantidad de 1500 pesos que como cuota le corresponde pagar desde el año 1907”.⁴⁴ La indagación rindió frutos en 1915 y 1917, cuando los terrenos que en otro tiempo fueron cedidos a Earle volvieron a incorporarse al catálogo de terrenos nacionales de la Isla de Cozumel. Después de las averiguaciones y publicación de caducidad del contrato de Earle (en 1915), ese tercio de la superficie de la isla volvió a considerarse terreno nacional, susceptible de reparto agrario entre los isleños (en 1917).

El primer intento formal de dotar de tierras ejidales a los colonos de la Isla de Cozumel fue en los años finales de la década de 1920. El médico militar José Siurob auspició la formación de comités agrarios locales cuando fue gobernador de Quintana Roo, entre 1928 y 1931. Siurob, un revolucionario con experiencia gubernamental en Querétaro (gobernador en 1915) y Guanajuato (gobernador en 1915-1916), así como diputado federal por varios años (1917-1926), gestionó un proyecto de reparto ejidal en la isla. El enviado del gobernador Siurob a la Isla de Cozumel, Gabriel Polanco, redactó un informe en el que detalló la oposición de los comerciantes de la isla al reparto agrario. Algunos comerciantes de San Miguel habían establecido plantíos de coco en extensos terrenos de la isla y en varios puntos de la costa de Quintana Roo (ranchos copreros próximos al mar, en donde las pequeñas embarcaciones pudieran recoger sin dificultad la copra). Siurob encontró



⁴³ “Oficio interno pidiendo informes sobre Harry J. Earle y su posesión en la parte Oriental de la Isla de Cozumel. El documento marca una copia para el gobernador del Estado de Yucatán, Salvador Alvarado (Veracruz, 12 de junio de 1915)”, Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

⁴⁴ “Oficio de la SFCL a la Tesorería General de la Nación pidiendo informes sobre los pagos anuales de Harry J. Earle asociados a su posesión en la parte Oriental de la Isla de Cozumel. (Veracruz, 12 de junio de 1915)”, Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

que en Cozumel las gestiones de Alvarado, una década antes, habían creado efectos que se contraponían.⁴⁵ Por un lado, Alvarado gestionó la restitución a Cozumel de las tierras arrendadas a Earle y Sierra Méndez para disponer de mayor superficie susceptible de reparto agrario en la localidad. Por otro lado, Alvarado promovió el cultivo de coco con fines comerciales y varios comerciantes locales ocuparon fajas costeras de la isla para ese cultivo, al margen del reparto agrario. Al doctor Siurob le tocó afrontar la férrea oposición al reparto agrario de ese pequeño grupo comerciantes en Cozumel al final de la década de 1920.

Antes de dejar la gubernatura de Quintana Roo en 1931 para ocupar un nuevo cargo en la Regencia de la Ciudad de México, el revolucionario Siurob dejó instalados los comités agrarios locales en la entidad: los maestros rurales tuvieron un papel protagónico en la formación de esos comités, lo mismo que las cooperativas de consumo, de producción de copra, de pesca y de liderazgo social en las comunidades del territorio fronterizo federal. Hasta 1930 la Comisión Nacional Agraria envió a un ingeniero a Cozumel para efectuar el trabajo de mediciones para el proyecto de reparto ejidal en la isla.⁴⁶ A la oposición de los comerciantes locales que ocuparon la tierra con sus ranchos copreros en la costa y que obstaculizaron el trabajo del ingeniero, se sumó una prolongada temporada de lluvias que retrasó los trabajos de medición. Finalmente el ingeniero deslindó 3,521 hectáreas para distribuir entre cuatrocientos ejidatarios. Para mayo de 1930, los colonos de la Isla de Cozumel recibieron posesión provisional de sus ejidos. Una parte de la superficie insular que en otro tiempo se le arrendó a Harry J. Earle, estuvo incluida en el reparto agrario de 1930, fue la primera dotación ejidal del gobierno revolucionario a los colonos de la isla habitada mexicana más importante de la frontera Caribe.



⁴⁵ "Informe sobre las explotaciones forestales, Payo Obispo, 4 de noviembre de 1928", Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Dirección General de Gobierno, exp. 2-310 (32) 5.

⁴⁶ "Resolución sobre la dotación de ejidos provisionalmente a la villa de Cozumel, Payo Obispo, Quintana Roo, 15 de abril de 1930", Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Dotación de ejidos, Sección: Isla de Cozumel, 23/15563, caja 1, fs. 44-46.

MUERTE DE EARLE POR ATAQUE DE TIBURÓN (RECONSTRUCCIÓN)

En el muelle de Cozumel el agudo y cortante graznido de las aves costeras iba y venía en la distancia.⁴⁷ Sobre el mar, Harry J. Earle y tres acompañantes bogaban metidos en un precario bote, no lejos de la tierra firme insular que habían dejado aquella mañana del 19 de noviembre de 1908. La pequeña embarcación avanzó sobre el oleaje pesado del torrente de agua del Mar Caribe y luego se detuvo para esperar un barco que recogería a dos de los cuatro tripulantes: a Harry J. Earle y a su socio comercial, Frank J. Brown. Ambos planeaban viajar a Nueva Orleans. Los cuatro tripulantes del pequeño bote esperaron a que en el horizonte marítimo apareciera la silueta del buque *Joseph Vaccaro*. Pero el vapor procedente de Belice tardó en aparecer mientras que de la nada el cielo se llenó de nubes y el oleaje enfureció. La soleada mañana cambió tan rápido a nubes oscuras y marejadas, como rápido cambió la condición segura de los cuatro hombres sobre el bote. La tranquila espera de la llegada del barco de pasajeros se transformó en volcadura por golpe de ola: de un momento a otro, los hombres y el equipaje se hundieron en el agua, en medio de ondulaciones que los elevaban y separaban rápidamente a unos de otros. Demorado en el puerto de Belice, el barco llegó tarde al encuentro de sus pasajeros Earle y Brown. A su carga de frutas tropicales, hielo en bloques, o de cualquier otra mercancía de la época, el *Joseph Vaccaro* agregaba personas, viajeros que previo acuerdo eran recogidos en algún punto de la ruta del barco.

Cuando los cuatro tripulantes nadaron en dirección a la costa, alejándose lo más rápido posible del pequeño bote que se hundía, un gran tiburón atenazó el cuerpo del coronel Earle y de una dentellada partió en dos al arrendatario



⁴⁷ Los detalles de la muerte de Harry J. Earle por ataque de tiburón (incluido un diente del escualo, probablemente encontrado en los restos del cuerpo de Earle) figuran en los archivos electrónicos de *Shark Attack Monitor*, que registran el ataque al coronel con la clasificación 1908.12.16.R. El deceso del concesionario en la proximidad de la Isla de Cozumel fue el 19 de noviembre y el registro del ataque en el archivo de *Shark Attack Monitor* fue elaborado un mes después. Los libros Víctor M. Coppleson, *Shark Attack* (Sídney: Angus and Robertson, 1962), 247; y David H. Baldrige, *Relatos auténticos de ataques de tiburón al hombre... hechos más aterradores que toda la ficción de la obra Tiburón* (México: Diana, 1976), 161, reproducen los datos del registro de 1908. Ambas fuentes, archivo electrónico y libros, son la base que utilizamos para reconstruir en este apartado lo que sucedió la mañana del 19 de noviembre de 1908, cuando Earle fue partido en dos por un tiburón limón en la costa de Quintana Roo.

de la superficie Oeste de la Isla de Cozumel. Poco después pasó por el lugar el *Joseph Vaccaro* en busca de Earle y de Brown. El nombre del bote volcado no aparece en los registros del incidente. La pequeña embarcación alquilada en el muelle de Cozumel transportaba además a dos pescadores de Cozumel, probablemente el patrón del bote y su ayudante. Únicamente Earle murió después de que la marejada (u otra causa, como adelante veremos) hundiera el bote. Los restantes tres pasajeros, Brown y los dos cozumeleños, consiguieron retornar a la isla. Las mañanas de noviembre en la Isla de Cozumel están llenas de luz como casi todas las mañanas isleñas del resto del año. Pequeñas nubes de aves migratorias que vienen huyendo del frío de otras regiones y relámpagos verdes de loros escandalosos que abandonan la isla en dirección de la tierra continental solían ser lo único que perturbaba la claridad del imperceptible otoño caribeño. Desde el puerto de la isla, se miraban los veleros a grandes distancias mar adentro. Pero engañosamente los objetos en el horizonte marítimo parecen estar muy próximos. Esa misma sensación experimenta quien retorna hacia la orilla de la isla: el muelle parece muy cerca. El temor de verse atacados por el tiburón que acababa de destrozar a Earle llevó a los naufragos a esforzarse hasta el límite de sus fuerzas para alcanzar la orilla isleña que parecía tan cercana, pero que en realidad quedaba más lejos de lo que supusieron.

La primera vez que Earle vino al territorio de Quintana Roo no desembarcó en Cozumel, lo dejaron en el puerto de Vigía Chico, en la parte continental del Territorio de Quintana Roo.⁴⁸ En aquella ocasión (1905), el coronel se enojó con el capitán del *Joseph Vaccaro* porque el barco no hacía escala en la isla donde estaban sus futuras concesiones forestales y marítimas. Así que a disgusto, desde el puerto de Vigía Chico —un muelle militar de las fuerzas armadas de Porfirio Díaz en la faja costera oriental de Yucatán—, Earle navegó en una embarcación menor, por primera vez, hasta al modesto muelle de Cozumel.

Noviembre es de los pocos meses frescos en la isla. Apenas algunas nubes en el cielo, lluvias ligeras. Y sobre el mar, esa pradera de agua entre la isla y la tierra continental, aparecen bancos de niebla que se disipan en cuanto el



⁴⁸ “Escrito de los señores Taylor y Howat manifestando que algunos de los señores que representaban, han desaparecido y piden se haga el contrato con el señor Earle (Ciudad de México, 14 de abril de 1905)”, Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

sol aparece. Para quienes entraban o salían de la isla a bordo de las embarcaciones de vela, sabían que para noviembre ya había pasado el “cordón de San Francisco” (fuertes marejadas). Los hombres de mar afirmaban que el temido “cordón de San Francisco” ocurría a principios de octubre. Y los marineros más viejos relataban que en algunos años, se atrasaba: por lo que las fuertes marejadas podían ocurrir en noviembre. El bote en el que Earle y Brown esperaban al *Joseph Vaccaro* y la súbita fuerte marejada que los volcó coincide con las características de un tardío “cordón de San Francisco”. ¿Fue un tardío “cordón” el que atrapó en una súbita tormenta marina al bote? Los pescadores modernos de Cozumel, interrogados por el autor de este artículo, no descartan la escalofriante variable en la que el tiburón pudo iniciar el ataque antes de que el coronel Earle y el resto de la tripulación cayeran al mar. Argumentan que quizá el ataque comenzó con el tiburón embistiendo la pequeña embarcación en medio de la tormenta marítima. En esta hipótesis es el tiburón el que causó el hundimiento del bote y no el golpe de una ola. Los expedientes de archivo y los periódicos de la época permiten afirmar únicamente que los cuatro tripulantes del bote naufragaron cerca de Cozumel en medio de una tormenta repentina. Expedientes más antiguos corroboran que casos como la volcadura del bote de Earle, en la proximidad de Cozumel, fueron frecuentes, tal como lo muestra una referencia del siglo xvi en la que el sacerdote que se dirige a evangelizar a los mayas de la Isla de Cozumel muere ahogado poco antes de llegar a la isla, cuando su canoa fue volteada por las olas;⁴⁹ o la referencia de mediados del siglo xix sobre la canoa Sol y su hundimiento por el oleaje en la cercanía de Cozumel.⁵⁰

El *Joseph Vaccaro* —un buque de poco más de 1500 toneladas, construido en 1871— solía transportar pasajeros en la ruta en que Earle lo esperaba. Los hermanos Vaccaro eran los dueños del buque y de una compañía bananera (*Standar Fruit Co*) establecida en Honduras con sede principal en Nueva Orleans. El buque *Joseph Vaccaro* —igual que el coronel Earle— tuvo varias vidas: como buque *Lisboense* (de la compañía *Booth Line*, de 1871 a 1902),



⁴⁹ “Memorial del clérigo Cristóbal Ascencio en contra del encomendero de Cozumel” (sin lugar ni fecha), Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Indiferente General, legajo 1381.

⁵⁰ “Entrada y salida de embarcaciones de Cozumel (Cozumel, 1851)”, Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobernación, caja 84, ff. 1-4.

como buque *Joseph Vaccaro* (de la compañía *Standar Fruit Co.*, de 1902 a 1915) y como buque *Quimistan* (de la compañía *Cuyamel Fruit Co.*, de 1915 a 1929). Sus días de transporte terminaron cuando se incendió en plena travesía por el Atlántico en 1929.⁵¹ Por su parte, el coronel Harry J. Earle tuvo una vida como militar británico y en distintos ejércitos centroamericanos, como corresponsal de guerra en Cuba, como orador social en el medio Oeste de los Estados Unidos y como empresario agrícola con tierras mexicanas. Las distintas vidas de Earle también terminaron en el Atlántico, lo mismo que las del vapor *Joseph Vaccaro*.

DISCUSIÓN

Mercenario (*soldier of fortune*) y espía son palabras con significado distinto, pero en determinados contextos parecen vocablos intercambiables y hasta sobrepuestos. No se puede afirmar con precisión si Earle fue un espía en el Caribe disfrazado de *soldier of fortune*, o un *real soldier of fortune* que hizo labores de espionaje para distintas causas. Tampoco es posible ofrecer por ahora evidencias documentales de labores de espionaje de Earle, salvo las conjeturas de contexto a partir del análisis de su expediente agrícola en la Isla de Cozumel y en la costa de Quintana Roo, así como de las distintas ocupaciones previas de Earle. En todo caso, mercenario y espía son palabras con significados que se complementan y que conducen a formular preguntas sobre el trabajo menos visible de Earle en el Caribe mexicano, (específicamente: espionaje militar, comercial y arqueológico).

1. Espionaje militar. ¿Harry J. Earle recababa información militar en Centroamérica y el Caribe para el ejército británico? La Oficina de Inteligencia Naval de los Estados Unidos ya había sido fundada (1882) y tenía informantes en Puerto Rico y Cuba desde antes de la Guerra Hispano Estadounidense (1898). ¿Por qué Gran Bretaña no haría lo mismo? En Centroamérica, la corona británica mantenía un largo litigio fronterizo



⁵¹ Vilma Láinez y Víctor Mesa, "El enclave bananero en la historia de Honduras", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 1 (1974): 187-225.

con México y Guatemala por Honduras Británica (hasta finales del siglo XIX) y en el Caribe resguardaba sus intereses comerciales en los distintos territorios de ultramar, en las Antillas británicas.

La presencia de Earle en Cuba como corresponsal de guerra (sin reportajes localizados en la prensa británica de aquellos años y sin que otros corresponsales de guerra lo recuerden explícitamente), así como su recorrido por pequeños pueblos estadounidenses como orador social que recolecta fondos para los pobres de Cuba, concuerdan más con el perfil de quien explora y recoge información en territorio ajeno. El expediente agrario mexicano no menciona el origen británico del coronel, salvo por un repentino viaje a Reino Unido “para vender algunas propiedades”.⁵² La documentación de archivo disponible tampoco ofrece detalles de su pasado militar en el país de origen ni en Centroamérica.

2. *Espionaje comercial.* En una región donde Olegario Molina y su grupo de hacendados dominaban la producción y comercialización del henequén, ¿era conveniente competir produciendo henequén en Cozumel, como Earle declaró en sus propósitos? La producción de henequén nunca fue un proceso sencillo que se consiguiera en el corto plazo. Como ya vimos, la *American Yucatán Development Company* nunca se estableció, no existió. El propio Earle se entrevistó varias veces con Molina en Mérida y estableció una estrecha relación con él en tal medida que pasados los años Earle obtuvo el apoyo del empresario y político yucateco para recuperar las tierras arrendadas en Cozumel después de que las perdió en 1906 por no pagar la renta anual.

¿El propósito de Earle era únicamente colocarse en un contexto apropiado para lo que modernamente se denomina espionaje comercial? El monopolio del comercio de maderas preciosas, maderas tintóreas y tintes vegetales de la frontera México-Belice hacia el sur, controlado por los británicos, rivalizaba



⁵² “Oficio del señor Taylor solicitando a nombre del señor Earle la revalidación del contrato anterior y acompañado de una extensa exposición de motivos (Ciudad de México, 12 de junio de 1907)”, Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

con el monopolio del henequén comercializado desde New York. Las compañías fruteras estadounidenses en Centroamérica, cuyo creciente negocio alterno era el transporte de personas y mercancías en las rutas marítimas del Caribe y Golfo de México, se expandía por las Antillas británicas y terminaría por afectar los intereses ingleses en el área.

La asociación de Earle con emprendimientos redituables en la época (henequén y fertilizantes a partir de guano) parecen cobertura ideal para el registro de información comercial en el corredor Golfo-Caribe. Taylor y Howat, los abogados de Earle en la Ciudad de México solicitaron con precisión una parte de la isla de Cozumel que no estaba dentro de la enorme concesión de Manuel Sierra Méndez. Los abogados solicitaron la parte “libre” de la isla, en venta o arrendamiento para su cliente, sin saber con exactitud donde estaba la isla. Sorprende la rapidez con que obtuvieron, dos veces, la concesión para Earle sobre el mismo terreno (un tercio del total de la superficie de la isla) y una extensa porción de costa, que incluía al estado de Yucatán por el lado de Río Lagartos.

Las entrelíneas del expediente agrario de Earle y su explícito interés por el corredor marítimo de la costa oriental de la Península de Yucatán (Quintana Roo y el actual Belice), en un periodo de turbulencia y disputa por los precios del henequén, de competencia por la extracción de guano en las islas (para la creciente demanda de fertilizantes), y de expansión del transporte estadounidense (de mercancías y de pasajeros) por las rutas marítimas en el Golfo-Caribe, hace preguntarnos si el verdadero papel del nuevo empresario agrícola en la Isla de Cozumel fue registrar información comercial para Londres.

3. *Espionaje arqueológico*. En los años en que Earle se estableció en Cozumel, la localización y embalaje de piezas arqueológicas se facilitaba si los interesados arrendaban o compraban tierras en la proximidad de Tulum, Uxmal o Chichen Itzá. Entre 1895 y 1925 se realizaron al menos diez expediciones extranjeras a los vestigios arqueológicos de Tulum (Sullivan, 1991: 41). ¿Harry J. Earle participaba del saqueo arqueológico en una región en la que la extracción de piezas antiguas en las abandonadas ciudades mayas eran moneda corriente?

Su sociedad con Dixon, directivo de una de las universidades estadounidenses

que desplegarían una larga tradición de investigación en el área arqueológica maya, tanto en la Península de Yucatán como en Centroamérica, es al menos inusual. No hay documentación pública sobre la empresa para introducir drenaje en Nueva Orleans que ambos, Earle y Dixon, impulsaron (según Earle). Pero sí hay indicios de la rápida venta a un tercero, a Dixon, de la concesión de Earle sobre los terrenos isleños recibidos del gobierno porfirista. Más tarde, cuando Earle murió, Dixon reclamó otros derechos sobre la costa caribeña que incluía islotes en Yucatán y Quintana Roo. Tanto las tierras arrendadas en Cozumel como en los lugares para la extracción de guano en el cayerío de la costa Caribe bien pudieron ser parte de un previsible itinerario de extracción de grandes y pequeñas piezas arqueológicas de las antiguas ciudades custodiadas por mayas hostiles. Cientos de piezas arqueológicas mayas esparcidas por el mundo salieron de Yucatán entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX. Desde la selva, las piezas eran llevadas a algún punto seguro de la costa o las ocultaban en algún islote, luego una embarcación las trasladaba fuera de México.

En resumen, probablemente el breve y anodino expediente agrario de Harry J. Earle es algo más que el registro de una trayectoria empresarial o la mera cronología de un arrendamiento de tierras y costa en el Caribe mexicano de la época de Porfirio Díaz. Quizá se trata de un caso de espionaje en el Caribe mexicano no registrado por la historiografía especializada.

APÉNDICE: EXPEDIENTE AGRARIO DE HARRY J. EARLE

I. Cronología del expediente

4 de junio de 1904. Los abogados Taylor y Howat, con despacho en la calle Ortega 28 de la Ciudad de México, solicitaron a la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria (SFCI) celebrar un contrato de venta o arrendamiento de una parte de la Isla de Cozumel. El despacho de abogados ubicó a Cozumel en “*el Golfo de Campeche en la costa Oeste de Yucatán*” (*documento 1*). Afirieron saber que Manuel Sierra Méndez obtuvo un contrato para la explotación de la parte Oeste de la isla, “quedando la otra parte sin compromiso” (*documento 1*). El propósito de la compra o arriendo de la

porción de la isla, precisaron los abogados, era para fomentar una empresa agrícola cuyos socios fueron Harry J. Earle, J. L. Hawley y John D. Mac. Nighth. Los abogados estadounidenses de Earle tenían experiencia en los litigios de ciudad de México y solían representar a extranjeros que hacían negocios en el país. El mismo año que comenzaron a representar a Earle publicaron una traducción al inglés del Código Civil de la Ciudad de México, los autores de la traducción fueron Taylor y Howat. Sobre los socios de Earle en la empresa agrícola que figuran en la petición del despacho de abogados, suponemos que son ficticios. Según Earle, Mac Nighth muere repentinamente y Howley parte inesperadamente para Asunción, en la República de Uruguay, en donde se quedó a vivir.

9 de junio de 1904. La solicitud de Taylor y Howar para su cliente, el coronel Earle, originó un rápido intercambio epistolar entre dos importantes áreas administrativas de la SCFI. La Sección Primera, dictaminó que *“la superficie correspondiente a aquella parte (la que solicitan los abogados de Earle) pertenece en efecto al gobierno, la cual se ha reservado y por este motivo no es posible enajenarse”* (documento 2). La respuesta fue una negativa explícita de venta que se transformó en posibilidad de arriendo.

11 de junio de 1904. La Sección Quinta interpretó que si la superficie solicitada pertenece al gobierno, entonces está disponible: lo que no se puede vender, se puede arrendar: *“la Sección Quinta cree que es posible celebrar un contrato de arrendamiento”* (documento 3). Y recomienda que antes se fijen claramente los linderos del contrato de Sierra Méndez y la parte libre.

11 de julio de 1904. Un mes después de la recomendación sobre precisar los linderos del contrato de Sierra Méndez, la Sección Primera responde: *“Según constancias que obran en el plano respectivo, la superficie de 26,277^H 24^A que se adjudicaron a la empresa del C. Manuel Sierra Méndez se encuentra separada hacia el Oeste de la zona de 13,401^H 95^A que correspondió al gobierno, por una línea recta de 26,180m con orientación magnética N. 22°. 30' O que partiendo de la boca de la laguna termina en el lindero Norte de la finca rústica Buenavista a 75m de la costa, cuya zona del gobierno se mandó reservar para bosques”* (documento 4).

13 de julio de 1904. A la Sección Quinta le pareció incompleto el informe de los linderos de la Sección Primera y solicitó el plano de donde aquella obtuvo la información: *“como en el informe de la sección primera se citan puntos que no existen en los mapas comunes y que probablemente se han tomado*

del plano de la isla, la sección cree que sería conveniente para fijar el contrato con toda exactitud los linderos de la zona que se arrienda, se pide a la sección primera proporcione el plano para que se saque una copia para este expediente” (documento 5).

29 de julio de 1904. Cuando la Sección Quinta recibió el plano que solicitó a la Sección Primera, el arrendamiento de la superficie total de la isla estaba decidido: *“La sección 5ª cree que procede manifestar a los Srs. Taylor y Howat que puede concederse en arrendamiento dicha zona a cuyo efecto deberán presentar el poder de las personas que representan” (documento 6).* En menos de dos meses, los abogados de Earle consiguieron arrendar un tercio de la superficie total de Cozumel para su cliente. Sin embargo, Earle tardó más de seis meses en presentarse a la ciudad de México para continuar con su petición.

28 de febrero de 1905. Harry J. Earle escribió una carta desde su alojamiento en el Hotel San Carlos de la Ciudad de México. Explica a la SFCI que: a) está asociado con capitalistas estadounidenses que organizaron una sociedad para hacer corte de madera y explotar terrenos en México; b) la compañía se llama *American Yucatan Development Company*; c) que ya le fue concedido en arrendamiento una porción de la Isla de Cozumel; d) que la porción referida de la isla de Cozumel es 13 mil 138 hectáreas aproximadamente. Y por último el párrafo importante que explica su presencia en la capital mexicana: *“Que soy el presidente de la compañía referida, pero como no tengo poder legal, sería conveniente que el contrato respectivo sea celebrado conmigo personalmente, pudiendo yo usar de las facultades de traspaso mis derechos a la compañía que he organizado” (documento 8).*

6 de marzo de 1905. En la comunicación interna de la SFCI, la Sección Quinta aconsejó no firmar contrato porque *“no es posible firmar el contrato solo en su nombre (el de Earle) o el de una compañía de la que no forman parte los otros dos interesados” (documento 9).*

28 de marzo de 1905. En respuesta a la carta personal de Earle, la Sección Quintan respondió: *“no es posible celebrar el contrato con usted a menos que compruebe tener la representación de los demás solicitantes” Documento 10).*

1 de abril de 1905. Los abogados de Earle, Taylor y Howat informaron en una misiva a la SFCI: *“Murió el señor Mc. Night; y hace unos meses el señor J.L. Howley partió inesperadamente para Asunción en la república de Uruguay, donde ahora reside” (documento 14).* Los abogados informaron además que

Earle ya había visitado la isla y permanecido en el lugar tres semanas para estudiar las condiciones del área.

- 12 de abril de 1905. En comunicación interna, la Sección Quinta opinó: “*no hay en mi concepto ningún inconveniente (de celebrar contrato de arrendamiento) siempre que los señores Taylor y Howat demuestren tener poder bastante de dicho señor Earle*” (documento 15).
- 28 de abril de 1905. En comunicado de la secretaria con el despacho de abogados, se da respuesta afirmativa a la petición: “*Como el Sr. Lic. Ortega es de la opinión que no hay inconveniente y están satisfechos todos los trámites del caso, la sección cree que procede a formular el contrato respectivo*”. Lo extraño de este comunicado es que a la Isla de Cozumel la denominan “*la isla de Chetumal del Territorio de Quintana Roo*” (documento 16).
- 6 de junio de 1905. Aparece publicado en el *Diario Oficial* el contrato entre la SFCI y Harry J. Earle para el arrendamiento de la porción libre de la Isla de Cozumel. Las cláusulas y artículos relevantes son: el contrato fue a nombre de Earle (o la compañía que éste organice); la superficie cedida fue de 13 mil 401 hectáreas, 95 áreas; el contrato fue por 10 años para establecer una empresa agrícola; el concesionario se comprometió a respetar y dejar libre la zona marítima (artículo 4); el arrendatario podía, por sí o por sus agentes, perseguir y apresar a los explotadores fraudulentos, para consignarlos a la autoridad competente (artículo 8); el arrendatario se comprometía a levantar el plano de los terrenos que se le arrendaban (artículo 9); depositaría mil pesos (artículo 11); prestaría al gobierno su cooperación para evitar el contrabando en la isla en que están los terrenos que arrendaba (artículo 14).
- 4 de noviembre de 1905. El abogado James P. Taylor, con despacho en el Callejón de la Condesa, solicitó a nombre de Earle vender a Brandt V. B. Dixon la mitad de los derechos de Earle sobre la Isla de Cozumel: “*Que el señor Earle ha arreglado con el Sr. Brandt V.B. Dixon, un conocido profesor y capitalista de la ciudad de Nueva Orleans... para que este Sr. entre en combinación a sociedad con el primero a fin de explotar el terreno arrendado en grande escala siendo parte de tal arreglo que el Sr. Earle venda... al Sr. Dixon una mitad de los derechos que corresponden al Sr. Earle por virtud del contrato mencionado*” (documento 40).
- 10 de noviembre de 1905. La SFCI respondió afirmativamente a la petición del abogado e instruyó que se remita a esa secretaría la escritura de la sociedad Earle y Dixon (documento 41).

- 11 de junio de 1906. Earle envió un plano de los terrenos de su concesión. Su plano describe los terrenos desmontados y plantados: *San Benito* (1000 mecatas de terreno); rancho de 40 mecatas, con 4 casas, pozos, corral; *Mak B Har* (200 mecatas); *San Martín* (300 mecatas), habitado por indios mayas, 8 familias; *San Gervacio* (2000 mecatas); *Sta. Rita* (2000 mecatas). El plano menciona dos caminos trabajados: de la costa Oeste a costa Este, 18 kilómetros, desde San Miguel, pasando por *Mak B. Har* y *San Benito*; al sur de Punta Xparbarco, 2 kilómetros de camino (*documento 43*).
- 21 de junio de 1906. Taylor y Howat informaron a la SFCI: “En estos días hemos recibido de dicho señor Earle una especie de croquis y un informe tratando del terreno arrendado” (*documento 45*).
- 28 de junio de 1906. La SFCI dictamina que el croquis es insuficiente y nota que Earle no ha pagado el arriendo anual. Esto es: plano y renta de la concesión de Earle están atrasados (*documento 48*).
- 26 de abril de 1907. Después de varios plazos y prórrogas, Earle pierde la concesión. En Washington, donde Earle se encuentra de viaje, acudió con el embajador mexicano para tratar un caso de “barcos contrabandistas” (suponemos en Cozumel) y a tratar de recuperar su concesión de Cozumel (*documento 58*).
- 30 de abril de 1907. El Diario Oficial publicó la declaración de caducidad del contrato de Earle.
- 27 de mayo de 1907. Taylor, el abogado de Earle en México, inició la defensa de la concesión de Earle sobre terrenos en Cozumel. El abogado expone a la Secretaría de Fomento que: a) Earle desembolsó más de 20 mil en trabajos en la isla; b) Que perdió 75 mil, junto con Dixon, por un contrato de drenaje en Nueva Orleans; c) otro de sus socios murió mientras viajaba a Inglaterra; d) 10 de sus futuros socios perdieron su dinero en el fracaso monetario del 3 de marzo (caída del mercado de valores en Wall Street); e) sufrió dos ataques de gripe severos y terminó en el hospital; f) las inundaciones causaron pérdidas a los socios restantes; y g) “*La familia de mi cliente ha estado residiendo en la isla todo este tiempo*” (*documento 83*).
- 12 de junio de 1907. En carta a la SFCI, el abogado Taylor reconoce que Earle faltó a su compromiso, pero que ahora ha organizado una poderosa compañía. Solicita nuevo contrato para su cliente, para recuperar pérdidas: esta vez pide un contrato por 20 años (*documento 86*).

- 9 de octubre de 1907. Para el mes de octubre los abogados de Earle consiguieron por segunda vez el contrato sobre los terrenos de la Isla de Cozumel. Y mejor aún para el *sodier of fortune*, los abogados lograron un permiso adicional de explotación de guano y extracción de productos del mar en una amplia faja del litoral de Quintana Roo. Olegario Molina era el nuevo secretario de Fomento, Colonización e Industria (SFCI) cuando Earle solicitó la renovación de su contrato en Cozumel, probablemente la relación cultivada por Earle en Mérida con este poderoso hacendado yucateco facilitó la recuperación y ampliación de su concesión sobre tierras y costa en Quintana Roo. En respuesta al Banco Nacional de México, la SFCI envió el siguiente acuse el 9 de octubre de 1907: “*Por atento oficio de Ud. de fecha 4 del actual se ha enterado esta Secretaría de que el señor H. J. Earle depositó en el Banco de México la cantidad de dos mil quinientos pesos para garantizar el cumplimiento del contrato celebrado con esta Secretaría*” (documento 116).
- 9 de noviembre de 1907. El general Ignacio Bravo, jefe político del Territorio de Quintana Roo recibe seis ejemplares de los contratos celebrados con Earle: “*Para conocimiento del gobierno del digno cargo de U. tengo la honra de remitirle seis ejemplares del contrato celebrado con el Sr. Harry J. Earle, para arrendamiento de una parte de la Isla de Cozumel*” (125).
- 24 de abril de 1909. Un aviso de la Secretaría de Fomento figura en el Periódico Oficial (del gobierno de Tamaulipas): “*Contrato. Rescinde el celebrado con el Sr. Harry J. Earle, para la explotación de guano en varias islas de la costa oriental de Yucatán*”.
- 1 de mayo de 1909. Un aviso de la Secretaría de Fomento figura en el Periódico Oficial (del gobierno de Tamaulipas): “*Contrato. Rescinde el celebrado con el Sr. Harry J. Earle, relativo a la explotación de productos marinos en aguas de Yucatán y Territorio de Quintana Roo*”.
- 1 de julio de 1909. Un aviso de la Secretaría de Fomento figura en el Periódico Oficial (del gobierno de Tamaulipas): “*Declaración de caducidad del contrato celebrado con el Sr. Marry (sic) J. Earle, para el arrendamiento de una porción de la Isla de Cozumel*”.
- 12 de junio de 1915. Comunicados internos de la SFCI preguntando sobre Earle: “*He de merecer de usted se sirva informar... si el señor Harry J. Earle se encuentra aún en posesión de la parte Oriental de la Isla de Cozumel*”. Y otro, con la misma fecha, que dice: “*He de merecer de usted... se sirva ordenar a la Tesorería General de la Nación informe a esta secretaria sobre si*

el señor James P. Taylor, en representación del señor Harry J. Earle ha venido enterando anualmente la cantidad de 1,500 que como cuota de arrendamiento le corresponde pagar desde el año de 1907” (documento 127).

II. Documentos dentro del expediente de Harry J. Earle

- [Documento 1] Ocurso a la SFCI de los señores Taylor y Howat, representantes del señor H. J. Earle y socios, solicitando establecer una empresa agrícola en la Isla de Cozumel (Ciudad de México, 4 de junio de 1904).
- [Documento 2] Informe de la Sección 1ª. de la SFCI diciendo que no es enajenable el territorio de la Isla de Cozumel (Ciudad de México, 9 de junio de 1904).
- [Documento 3] Informe de la Sección 5ª. de la SFCI pidiendo que la Sección 1ª. diga los límites de la zona libre solicitada (Ciudad de México, 11 de junio de 1904).
- [Documento 4] Informe de la Sección 1ª. señalando lo pedido (Ciudad de México, 11 de julio de 1904).
- [Documento 5] Informe de la Sección 5ª. pidiendo una copia del plano de la zona. En la misma hoja de la misma Sección opinan que puede concederse en arrendamiento dicha zona a cuyo efecto deberán presentar los señores Taylor y Howat el poder legal de las personas que representa (Ciudad de México, 13 de julio de 1904).
- [Documento 6] Plano de la zona referida (ilegible, sin fecha ni lugar).
- [Documento 7] Minuta de la SFCI a los señores Taylor y Howat pidiéndoles la presentación del poder legal (Ciudad de México, 2 de agosto de 1904).
- [Documentos 8-9] Ocurso del señor H. J. Earle a la SFCI pidiendo hacer personalmente el contrato solicitado a su nombre por los señores Taylor y Howat (Ciudad de México, 28 de febrero de 1905).
- [Documento 10] Minuta de la SFCI al señor Earle en el sentido del documento previo: a menos que compruebe tener la representación de los demás solicitantes, la SFCI accedería al contrato (Ciudad de México, 28 de marzo de 1905).
- [Documento 11] Ocurso del señor Earle manifestando, que puesto que no se puede arrendar ni enajenar la zona que solicitan, pide firmar contrato para la explotación de maderas y extracción de gomas y resinas (Ciudad de México, 28 de febrero de 1905).

- [Documento 12] Informe de la Sección 5ª. manifestando estar arrendados todos los terrenos del Territorio (Ciudad de México, 6 de marzo de 1905).
- [Documento 13] Minuta de esta Secretaría al señor Earle diciéndole no ha lugar a su petición (Ciudad de México, 27 de marzo de 1905).
- [Documento 14] Escrito de los señores Taylor y Howat manifestando que algunos de los señores que representaban, han desaparecido y piden se haga el contrato con el señor Earle (Ciudad de México, 14 de abril de 1905).
- [Documento 15] Informe del licenciado Ortega manifestando no haber inconveniente de hacer contrato en favor de Earle siempre que los señores Taylor y Howat demuestren tener poder bastante de dicho señor (Ciudad de México, 12 de abril de 1905).
- [Documento 16] Informe de la sección 5ª. opinando se puede proceder al contrato (Ciudad de México, 28 de abril de 1905).
- [Documento 17] Contrato de referencia completado con recortes impresos adheridos a la página (Ciudad de México, 31 de mayo de 1905).
- [Documento 18] Plano de la Isla de Cozumel con la división de tierras arrendadas a Manuel Sierra y a Harry J. Earle (sin lugar ni fecha).
- [Documentos 19-27] Testimonio de protocolización del poder conferido en la ciudad de Nueva Orleans, Estados Unidos del Norte, por el señor Henry J. Earle a favor del señor James P. Taylor (2 de mayo de 1905).
- [Documentos 28-31] Oficio de la SFCI al señor James P. Taylor para que se presente en la sección 5ª. a conocer las bases del contrato para el señor Earle (Ciudad de México, 25 de mayo de 1905).
- [Documento 32-36] Oficio de la Tesorería General de la Federación para informar que fue depositado el monto de garantía del contrato de Earle con la SFCI (Ciudad de México, 13 de junio de 1905).
- [Documento 37-38] Ejemplar del Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 1905 (número 32) donde se publicó el contrato de Earle y la SFCI sobre terrenos en Cozumel.
- [Documento 39] Recortes de periódico sobre el arrendamiento de Cozumel y los problemas de otorgar contratos a extranjeros (Diario “*El Tiempo*”, lugar y fecha ilegibles).
- [Documento 40-41] Solicitud de James P. Taylor para que su cliente Harry Earle pueda traspasar la mitad de su contrato sobre tierras de Cozumel a Brandt V. B. Dixon, profesor e inversionista de Nueva Orleans (Ciudad de México, 4 de noviembre de 1905).

- [Documento 42] No se encuentra en el expediente.
- [Documento 43] Ocurso de James Taylor a la SFCI para informar que recibió plano e informe sobre Cozumel de Hary J. Earle (Ciudad de México, 21 de junio de 1906)
- [Documento 44] Plano de la Isla de Cozumel remitido por Earle (copia ilegible, sin lugar ni fecha).
- [Documento 45-47] Informe de Harry J. Earle sobre trabajos en los terrenos arrendados de la Isla de Cozumel (Isla de Cozumel, 11 de junio de 1906).
- [Documento 48] Informe de la Sección 5ª. opinando por qué no se debe admitir el informe y croquis anteriores, y sí por qué se declare la caducidad del contrato dando 30 días de plazo al interesado para su defensa (Ciudad de México, 5 de julio de 1906).
- [Documento 49] Minuta de esta Secretaría a los señores Taylor y Howat en el sentido del informe anterior (Ciudad de México, 5 de julio de 1906).
- [Documento 50] Ocurso del señor Taylor pidiendo una prórroga de 30 días para pagar la renta referida (Ciudad de México, 1 de agosto de 1906).
- [Documento 51] Ocurso de esta Secretaría al señor Taylor concediendo la prórroga siempre que se haga dentro de ese plazo el pago de la renta convenida y se remita a esta Secretaría el plano de la isla mencionada que exige el contrato (Ciudad de México, 7 de agosto de 1906).
- [Documento 52] Ocurso del señor Taylor pidiendo algunos días más de plazo para el pago y seis meses para la entrega del plano (Ciudad de México, 4 de septiembre de 1906).
- [Documento 53] Informe de la Sección 5ª. favorable a la solicitud (Ciudad de México, 14 de septiembre de 1906).
- [Documento 54] Minuta de esta Secretaría al señor Taylor en el sentido del informe (Ciudad de México, 19 de septiembre de 1906).
- [Documento 55] Telegrama del señor Earle solicitando plazo para el pago de su renta (Ciudad de México, 22 de septiembre de 1906).
- [Documento 56] Minuta de esta secretaría al señor Earle concediendo lo pedido (Ciudad de México, 29 de septiembre de 1906).
- [Documento 57] Informe de la Sección 5ª. proponiendo se consulte a la Secretaría de Hacienda si el Sr. Earle ha pagado su cuota o no y en caso negativo se declare la caducidad del contrato (Ciudad de México, 19 de noviembre de 1906).

- [Documento 58] Minuta de esta Secretaría a la de Hacienda en el sentido del informe anterior (Ciudad de México, 26 de noviembre de 1906).
- [Documento 59] Oficio de la Secretaría de Hacienda informando que el señor Earle no ha hecho ningún pago hasta la fecha (Ciudad de México, 6 de diciembre de 1906).
- [Documento 60] Oficio de esta Secretaría a la de Hacienda de enterado a la anterior (Ciudad de México, 14 de diciembre de 1906).
- [Documento 61] Informe de la Sección 5ª. de esta Secretaría proponiendo la caducidad definitiva del contrato (Ciudad de México, 15 de diciembre de 1906).
- [Documento 62] Telegrama del señor Delvaille avisando que el señor Earle se halla muy enfermo (Nueva Orleans, 3 de enero de 1907).
- [Documento 63] Dictamen de esta SFCI al señor Taylor avisando que se va a declarar la caducidad del contrato y otorga un mes para que exponga lo que a su defensa convenga (Ciudad de México, 12 de marzo de 1907).
- [Documento 64] Informe de la Sección 5ª. de la SFCI proponiendo se declare la caducidad del contrato e ingrese al Tesoro Nacional el depósito en garantía (Ciudad de México, 19 de abril de 1907).
- [Documento 65] Minuta de la SFCI al señor Earle en el sentido del informe anterior (Ciudad de México, 24 de abril de 1907).
- [Documento 66] Minuta de la SFCI a la de Hacienda, informando de lo mismo (Ciudad de México, 24 de abril de 1907).
- [Documento 67] Carta del señor Earle diciendo que quiere pagar la renta vencida y la próxima (texto en inglés, New York, 8 de abril de 1907).
- [Documento 68] Informe de la Sección 5ª. opinión de no ha lugar a la petición del señor Earle por haber caducado su contrato (Ciudad de México, 26 de abril de 1907).
- [Documento 69] Minuta de la SFCI al señor Earle en el sentido del informe anterior (Ciudad de México, 27 de abril de 1907).
- [Documento 70-77] Ejemplar del Diario Oficial del martes 30 de abril de 1907 en el que aparece la declaración de caducidad.
- [Documento 78] Telegrama del señor Earle... suplica se detenga la resolución hasta el recibo de un escrito amplio (texto en inglés, New York, 1 de mayo de 1907).
- [Documento 79] Minuta de la SFCI al señor Earle contestando al anterior telegrama (Ciudad de México, 2 de mayo de 1907).

- [Documento 80] Oficio de la Secretaría de Hacienda avisando ya ha sido recogido del Banco Nacional del depósito de garantía del señor Earle del cual se ha separado una cantidad por cupones vencidos que espera resuelva esta Secretaría si se devuelven al interesado (Ciudad de México, 15 de mayo de 1907).
- [Documento 81] Minuta de la SFCI a la de Hacienda avisando que los cupones vencidos pertenecen al interesado (Ciudad de México, 17 de mayo de 1907).
- [Documento 82] Minuta de la SFCI al señor Earle comunicándole pueda recoger en la Tesorería General los cupones vencidos (Ciudad de México, 17 de mayo de 1907).
- [Documento 83] Ocurso del señor Taylor, por el señor Earle, en que expone los contratiempos que este ha sufrido y por los cuales solicita la continuación del contrato de arrendamiento (Ciudad de México, 27 de mayo de 1907).
- [Documento 84] Informe de la sección 5ª. de la SFCI en el sentido de que no es posible ya revocar la caducidad publicada (Ciudad de México, 3 de junio de 1907).
- [Documento 85] Minuta de la SFCI al señor Taylor conforme al dictamen anterior (Ciudad de México, 11 de junio de 1907).
- [Documento 86] Ocurso del señor Taylor solicitando a nombre del señor Earle la revalidación del contrato anterior y acompañado de una extensa exposición de motivos (Ciudad de México, 12 de junio de 1907).
- [Documento 87-95] Exposición de motivos de referencia que apoya la solicitud anterior (texto de Earle sin fecha ni lugar).
- [Documento 96] Dictamen de la sección 5ª. de la SFCI diciendo no haber impedimento por la ley para celebrar nuevo contrato con la misma persona (Ciudad de México, 22 de junio de 1907).
- [Documento 97- 99] Ejemplar impreso del primer contrato con anotaciones marginales (el impreso corresponde al Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 195, Núm. 32).
- [Documento 100-104] Minuta del nuevo contrato de referencia (Ciudad de México, 1907, sin mes ni día).
- [Documento 105-111] Ejemplar del Diario Oficial de la Federación del viernes 9 de agosto de 1907 que publica el “Contrato celebrado con el Sr. Harry J. Earle para el arrendamiento de una parte de la Isla de Cozumel del territorio de Quintana Roo (Pág. 566)”

- [Documento 112-114] Ejemplar impreso del contrato de Harry J. Earle publicado en el Diario Oficial de la Federación, número 35, el 9 de agosto de 1907.
- [Documento 115] Informe de la Tesorería General de la Federación sobre el depósito recibido del señor Harry J. Earle sobre su contrato del 13 de julio de 1907 sobre la Isla de Cozumel (Ciudad de México, 4 de octubre de 1907).
- [Documento 116] Oficio de enterada de la SCFI sobre lo anterior (Ciudad de México, 9 de octubre de 1907).
- [Documento 117] Oficio de la SCFI, remite 6 ejemplares del contrato con Earle a la Secretaría de Hacienda, Jefatura Política del Territorio de Quintana Roo, y Archivo General de la Nación (Ciudad de México, 23 de octubre de 1907).
- [Documento 118] Oficio del Archivo General de la Nación informando que recibieron 6 ejemplares del contrato con Earle (Ciudad de México, 26 de octubre de 1907).
- [Documento 119, 120] Ocurso de Taylor y Howat a la SCFI en la que manifiestan haber acudido a Tesorería General de la Federación a verificar el pago del primer arrendamiento (Ciudad de México, 4 de noviembre de 1907).
- [Documentos 121-124] Dictamen sobre la cantidad que Earle pagaría sobre su nuevo contrato (Ciudad de México, 6 de noviembre de 1907).
- [Documento 125] Oficio del general Ignacio Bravo, de la Jefatura Política del Territorio de Quintana Roo, informando que recibió los 6 ejemplares del contrato de Earle (Santa Cruz de Bravo, 9 de noviembre de 1907).
- [Documento 126] Oficio interno pidiendo informes sobre Harry J. Earle y su posesión en la parte Oriental de la Isla de Cozumel. El documento marca una copia para el gobernador del Estado de Yucatán, Salvador Alvarado (Veracruz, 12 de junio de 1915).
- [Documento 127] Oficio de la SCFI a la Tesorería General de la Nación pidiendo informes sobre los pagos anuales de Harry J. Earle asociados a su posesión en la parte Oriental de la Isla de Cozumel. (Veracruz, 12 de junio de 1915).
- [Documento 128] Oficio de la Secretaría de Hacienda a la SCFI donde informa que el señor James P. Taylor, representante de Harry E. Earle, ha dejado de pagar. (Veracruz, 21 de junio de 1915).

[Documento 129] Dictamen de la SFCI dirigido a Harry J Earle y/o Taylor y Howat en el que fundamenta la caducidad del contrato (Veracruz, 27 de junio de 1915).

Documentos 130-136. Oficio y otros documentos de la SFCI para la publicación en *El Constitucionalista* de la declaración de caducidad del contrato de Earle (Veracruz, 2 de julio de 1915).

Documentos 131-134. Ejemplar fotocopiado de *El Constitucionalista*, del 19 de agosto de 1915, donde se publicó la declaración de caducidad del contrato de Earle.

Documento 135. Oficio de la SFCI que instruye se archive el caso Earle por ser un asunto concluido (Ciudad de México, 12 de febrero de 1917).

Documento 136. Oficio de la SFCI que instruye se registren como terrenos nacionales la porción arrendada a Earle en la Isla de Cozumel (Ciudad de México, 13 de febrero de 1917).

Documento 137. Oficio de la SFCI en el que se especifica que ha quedado como nacional vacante el terreno que se había arrendado a Earle (Ciudad de México, 10 de mayo de 1917).

ARCHIVOS

Archivos Agrarios Nacionales (AAN)

Terrenos Nacionales

Archivo General de la Nación (AGN)

Dirección General de Gobierno

Dotación de Ejidos

Registro Civil

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY)

Poder Ejecutivo

Archivo Porfirio Díaz Universidad Iberoamericana (APDUIA)

Correspondencia Privada

HEMEROGRAFÍA

Bulletin of the International Bureau of the Americas Republics, 1908

Diario Oficial de la Federación, 1945, 1909
El Paso Morning, 1908
El Tiempo, 1900
La Revista de Mérida, 1895
Laredo Weekly Time, 1908
New York Tribune, 1908
Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Campeche, 1909
Periódico Oficial de Tamaulipas, 1909
The Pantagraph, 1908
The Lowell Sun, 1908

BIBLIOGRAFÍA

- Así fue la Revolución Mexicana*, t. 3 (México: Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985).
- Baldrige, David H. *Relatos auténticos de ataques de tiburón al hombre... hechos más aterradores que toda la ficción de la obra Tiburón*. México: Diana, 1976.
- Careaga Viliesid, Lorena. *Invasores, exploradores y viajeros: la vida cotidiana en Yucatán desde la óptica del otro, 1834-1906*. Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán, 2016.
- Churchil, Winston S. *My Early Life. A Roving Commission*. Londres: Thornton Butterworth Limited, 1930.
- Cossío Soto, José Lorenzo. ¿Cómo y por quienes se ha monopolizado la propiedad rústica en México? México: Jus, 1966.
- Coppleson, Víctor M. *Shark attack*. Sídney: Angus and Robertson, 1962.
- Cortés Zavala, María Teresa y José Alfredo Uribe Salas. "La apuesta por el 'guano' en Puerto Rico. Exploraciones científicas, desempeño empresarial y mercado internacional". *Revista Brasileira do Caribe*, vol. XIII, núm 25 (2012): 177-208, disponible en [<http://periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/rbrascaribe/article/view/2093>], consultado:
- Davis, Richard Harding. *Real Soldiers of Fortune*. Amsterdam: Fredonia Books, 2001.
- Davis, Richard Harding. *Cuba in War Time*. Londres: William Heinemann, 1897.
- Davis, Richard Harding. *Three Gringos in Venezuela and Central America*. Nueva York: Harper & Brothers Publishers, 1896.

- Goldrich, C. L. *Cozumel Island, the New Tropical Paradise*. San Luis Misuri: Powell and Maynard Printers, 1874.
- Hajovsky, Ric. *The True History of the Caribbean Island of Cozumel*. San Miguel: Black & White Edition, 2015.
- Harris III, Charles H. y Louis R. Sadler. *The Archeologist was a Spy. Sylvanus G. Morley and the Office of Naval Intelligence*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009.
- Hoffmann, Odile. “Modos de apropiación territorial en Belice: una genealogía institucional de la propiedad”. *Territorios*, núm. 42-Especial (2020): 1-18, doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7738.
- Kawakami, Ei. “El cooperativismo y la industria chiclera en la época posrevolucionaria”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. xxxiii, núm. 1 (2017): 32-65, doi.org/10.1525/mex.2017.33.1.32.
- Kawakami, Ei. “Intermediario entre dos mundos: Francisco May y la mexicanización de los mayas rebeldes”. *Historia Mexicana*, vol. lxii, núm. 3 (2013): 1153-1210, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/103/80>].
- Laínez, Vilma y Víctor Mesa. “El enclave bananero en la historia de Honduras”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. i (1974): 187-225, disponible en [<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3046/2954>].
- Macías Richard. Carlos. *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo*. México: Universidad de Quintana Roo/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1997.
- Macías Zapata, Gabriel Aarón. *Guerra de encrucijada. Rostros de la resistencia maya en tiempos aciagos Península de Yucatán, 1847-1901*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2016.
- Macías Zapata, Gabriel Aarón. *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004.
- Macías Zapata, Gabriel Aarón. *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del territorio federal de Quintana Roo. 1844-1902*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002.
- Manzanilla, Yanuario. *Recuerdos de la campaña de los republicanos contra el imperio, en el estado de Yucatán*. Mérida: Imprenta Mercantil a cargo de José Gamboa Guzmán, 1888.
- Rangel González, Edgar Joel. *Compañías deslindadoras y sociedades forestales. Empre-*

- sariado en el entorno fronterizo de la costa oriental y creación de un borde en los márgenes del río hondo, 1876-1935, tesis de doctorado en Historia. Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014.
- Rosado Vega, Luis. *Un pueblo y un hombre: el territorio de Quintana Roo, su historia desde los tiempos más lejanos, y la obra de su gobernador actual, Gral. Rafael E. Melgar*. México: A. Mijares, 1940.
- Sullivan, Paul. "John Carmichael: su vida y sus sueños en la frontera de América central". *Revista Mexicana del Caribe*, año v, núm. 10 (2010): 6-88, disponible en [<http://rekaribe.uqroo.mx/numeros/anteriores/10/101sullivan.pdf>].
- Sullivan, Paul. *Conversaciones inconclusas. Mayas y extranjeros entre dos guerras*. México: Gedisa, 1991.
- Summerset, H. Summer. *The Land of the Muskeg*. Londres: William Heinemann, 1895.
- Turner, John Kenneth. *Barbarous Mexico*. Chicago: Charles H. Kerr & Company Co-operative, 1910.
- Villalobos González, Martha Hermina. "Las concesiones forestales en Quintana Roo a fines del porfiriato". *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xiv, núm. 53 (1993): 87-112, disponible en [<https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/053/MarthaVillalobosGonzalez.pdf>].
- Villalobos González, Martha Hermina. *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006.

MARTÍN RAMOS DÍAZ: Doctor en Letras Modernas por la Universidad Iberoamericana (1987-1992), es profesor de Literatura en el Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Investiga temas de historia cultural en la frontera Caribe de México. Sus publicaciones más recientes son: "Cincuenta libros escolares de la Península de Yucatán, siglo XIX". *Revista Mexicana de Historia de La Educación*, vol. VIII, núm. 16 (2020): 20-40, y "Topónimos en la costa Yucatán-Belice: variación del nombre en algunos cayos e islotes". *Estudios De Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 58 (2020): 5-28.

D.R. © Martín Ramos Díaz, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.